

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.-

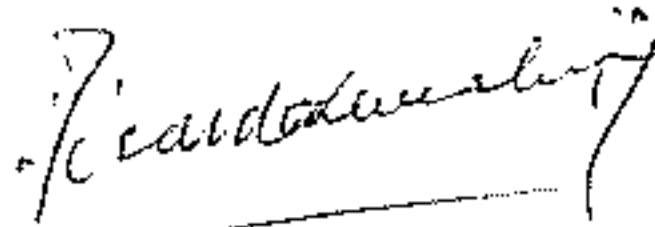
Visto el presente expediente por el cual se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de catorce (14) ventiladores de techo y un (1) extractor de aire solicitados por la Intendencia del Palacio (con destino a nuevos locales del Cuerpo Médico Forense en el subsuelo del Palacio - 5 ventiladores y 1 extractor) y la Prosecretaría de Arquitectura (para los inmuebles de la calle Lavalle 1240 y 1268 - 9 ventiladores); y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 58/60.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (A 15.600.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4110-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)